



PERS PEC TIVAS



Edición 170 **Marzo-Abril 2023**

SUPLEMENTO DE
ANÁLISIS POLÍTICO



CETCAM

Centro de Estudios Transdisciplinarios
de Centroamérica



Foto: Cortesía

Memoria, verdad y justicia: pilares de la democracia en Nicaragua

Suplemento de análisis político - Edición 170

Este 18 de abril se cumplen cinco años del inicio de la crisis sociopolítica que vive Nicaragua. Ese mes de 2018 emergió una ola de multitudinarias protestas que se extendieron por todo el país durante todo el año e inicios de 2019. El régimen encabezado por Daniel Ortega y Rosario Murillo respondió con violencia letal de tal nivel que frenó las protestas porque desde el principio dieron la orden de disparar a matar elevando la cifra de personas asesinadas a más de 350; además, impusieron una política de represión que se mantiene hasta el día de hoy y han cometido sistemáticas y graves violaciones a los derechos humanos que han sido calificadas como crímenes de lesa humanidad.

Desde las primeras agresiones y asesinatos, la demanda de memoria, verdad y justicia no ha cesado en Nicaragua; por el contrario se ha acentuado y se hace más urgente con el tiempo, en la medida en que la dictadura se empeña en

cometer mayores perversidades en contra de personas específicas y de la sociedad nicaragüense en general. La presentación reciente del informe elaborado por el Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN) y la renovación de su mandato por un período de dos años de parte del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, abre una nueva oportunidad para avanzar en el proceso de búsqueda de justicia para Nicaragua.

Las sistemáticas violaciones a derechos humanos en Nicaragua

En la sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas efectuada entre el 27 de febrero y el 3 de marzo, el Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (GHREN) presentó su informe sobre la situación del país en esa materia a partir de abril del 2018 hasta la actualidad. El informe ha tenido un gran



impacto nacional e internacional porque ratifica y amplía los hallazgos del Grupo Interdisciplinario de Expertos Internacionales (GIEI) y el Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) creados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en cuánto a la violación sistemática de los derechos de los nicaragüenses, pero también porque establece la responsabilidad de Daniel Ortega y Rosario Murillo en la comisión de delitos de lesa humanidad.

De acuerdo con el artículo 7o del Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional, se reconocen como delitos de lesa humanidad aquellas acciones criminales que se enmarcan en un ataque sistemático o generalizado contra una población civil y con conocimiento de ello. Entendiendo por “ataque” la comisión múltiple de violaciones a los derechos humanos entre las que se encuentran asesinatos, deportación, tortura, esclavitud y la persecución de un grupo o colectividad por motivos raciales, culturales, políticos, religiosos o de género. Estos actos son imprescriptibles y puede ser procesados penalmente por tribunales internacionales o de terceros países.

Después de analizar 142 casos individuales y fuentes debidamente contrastadas y evaluadas, el Grupo de Expertos verificó la violencia sistemática y generalizada contra los derechos humanos de un gran grupo de ciudadanos

nicaragüenses por motivos políticos; por lo tanto, esas acciones represivas califican como crímenes de lesa humanidad bajo la responsabilidad de ejecutores directos y sus jefes, así como de las altas autoridades del país que conocieron los hechos, ordenaron ejecutarlos y garantizaron la impunidad de los perpetradores.

El informe incluye las dos violaciones graves cometidas en febrero de 2023 cuando al menos 317 personas percibidas como opositoras fueron despojados de su nacionalidad y convertidos en apátridas, un hecho excepcional en Latinoamérica y la época actual. De ese grupo, 222 fueron desterradas de Nicaragua después que la dictadura las sacó de las prisiones donde se encontraban recluidas y a otras 94, sin juicio ni proceso legal alguno, ordenó el decomiso de sus propiedades, su desaparición del Registro Civil de las Personas, la cancelación de sus pensiones, la prohibición a perpetuidad de ocupar cargos públicos y los declaró prófugos de la justicia.



El GHREN reconoce que el poco tiempo para desarrollar su mandato y sin haber podido ingresar al país no es posible determinar la amplitud de los grupos directamente afectados por la represión, ni profundizar en la naturaleza de la violación de sus derechos humanos, específicamente en los casos de los campesinos y los indígenas, donde se requieren investigaciones más amplias y específicas.

El entorno legal e institucional como factor clave

Uno de los hallazgos más relevantes es que los crímenes cometidos en gran escala a raíz de las masivas protestas cívicas del 2018 fueron posibles porque desde antes el régimen de Daniel Ortega y Rosario Murillo habían socavado el sistema democrático, creando las condiciones para mantenerse en el poder por la fuerza. Advierten que los abusos y violaciones de los derechos humanos *“no son un fenómeno aislado, sino el producto de un proceso dinámico de desmantelamiento de la separación de poderes y de las garantías democráticas; de la confusión entre el Estado y sus instituciones, y el partido de Gobierno”*.

Es decir que las piezas de construcción de la dictadura ya estaban en su lugar y ya existían “prácticas” represivas desde antes, como la represión selectiva de movimientos sociales, ejecuciones extra judiciales de campesinos en

zonas rurales alejadas, amenazas con arma de fuego, y ataques coordinados entre la policía y civiles contra grupos que protestaban por distintas causas.

El control sobre los otros poderes del Estado le permitió a Ortega instrumentalizar rápidamente todo el aparato estatal para ponerlo en función de la represión; afinó la coordinación entre las distintas instituciones, articulándolas como un gigantesco sistema de control político y represión. La Policía y la administración de justicia, se han convertido en dos ejemplos clave por la subordinación que ambas tienen a su voluntad política. A finales del 2021, el régimen dio pasos para institucionalizar la represión a través de leyes que criminalizaban la protesta y la libertad de expresión; esos instrumentos jurídicos fueron utilizados para acusar y encarcelar a los opositores. Dentro de esta lógica la Policía, el Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia y los jueces se transformaron en una maquinaria para acusar y emitir sentencias en serie que no eran más que una pobre justificación “legal” de las decisiones represivas que emanaban de la cúpula del régimen. La liquidación de la sociedad civil organizada a través de la disolución de más de 3300 organizaciones, la creación de un sistema de partido único de facto y la asignación al partido de gobierno de todas las alcaldías del país completó la construcción de un Estado totalitario que usa la violencia y el terror para imponerse.



Foto: Cortesía



Foto: Cortesía

La excepcionalidad de la violencia estatal

El informe documenta detalladamente las violaciones cometidas contra los nicaragüenses por el régimen Ortega Murillo que, si bien son ampliamente conocidas, por primera vez se confirman para ser presentadas ante un organismo internacional del nivel del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y la opinión pública. La brutalidad y amplitud de las violaciones fueron catalogadas como crímenes de lesa humanidad y como dijo el Papa, recuerda a los nazis o a las dictaduras comunistas de los años 30 y 40 del siglo pasado.

Entre las más graves expresiones de violencia estatal se describen los asesinatos cometidos por francotiradores durante las protestas del 2018 y durante la “operación limpieza” con la que se aplastaron los tranques y se desalojaron recintos universitarios; el uso de armas de guerra y tácticas de combate, las actuaciones de la policía en coordinación con grupos civiles armados, las ejecuciones extrajudiciales, los secuestros y retención en sitios no oficiales; las torturas que proliferaron principalmente entre abril y junio de 2018, prohibición de las protestas pacíficas, negación de atención médica a las personas heridas en los centros de salud públicos, empleo de violencia sexual como forma de tortura; las detenciones violentas sin ninguna forma legal, persecución, amenazas, acoso y todas las formas de terrorismo de Estado desplegados por el régimen.

Así mismo, el GHREN constató la impunidad de los responsables de estos crímenes y la negativa a investigar a los presuntos responsables de asesinatos, lesiones y torturas. Por el contrario, el gobierno impidió los intentos de organismos de derechos humanos independientes de investigar lo sucedido, expulsó a los organismos internacionales y utilizó la impunidad como mecanismo para estimular la violencia desatada por la Policía, sus colaboradores civiles y las bases fanáticas del régimen.

El GHREN destaca que la violación de los derechos civiles y políticos fue amplia en tanto “identificó a una variedad de actores e instituciones que participaron en la comisión de graves y sistemáticas vulneraciones de los derechos a la libertad e integridad física; a no ser sometido a torturas y tratos crueles; a no ser privado arbitrariamente de la nacionalidad; a permanecer en el propio país; a la participación en la vida pública; a la educación y las libertades académicas; y a las libertades de expresión, opinión, asociación, reunión pacífica, pensamiento, conciencia y religión, entre otras”. Prácticamente todos los derechos fueron aplastados y negados en sintonía con el avance del Estado totalitario.

El ataque a las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación independientes muestran la dimensión colectiva de las violaciones. Más de 3,300 organizaciones

fueron masivamente disueltas “reconfigurar el espacio cívico y garantizar el monopolio del Estado de las actividades comunitarias, de desarrollo y asistencia social”. Es decir, hay un propósito deliberado de acabar con todos los espacios cívicos para que cualquier organización o actividad de la sociedad civil solamente pueda existir dentro del régimen y para su servicio.

Mientras que los medios fueron cerrados, sus instalaciones y equipos confiscados para hegemonizar los discursos y narrativas por parte del régimen, estigmatizando, criminalizando y difundiendo mensajes de odio desde el más alto



Foto: Cortesía



Foto: Cortesía

nivel y reproducidos por los medios oficialistas. Estos mensajes han incitado clara y directamente a la violencia contra los opositores reales o percibidos; además de deshumanizarlos y justificar así los abusos y violencia en su contra.

El nivel de acoso por parte de la policía y civiles, las amenazas directas y a través de las redes sociales, el impedimento para salir de sus casas, el señalamiento constante como golpistas y tranqueros no sólo impidió que estas personas ejercieran su derecho de participación política sino que trastornó sus vidas y medios de sobrevivencia. Los proyectos de vida de una gran mayoría fueron destruidos mientras miles se veían obligados a salir de sus casas huyendo hacia otros países donde sufren exilio, pobreza, discriminación, separación familiar y falta de medios de subsistencia.

El Informe destaca el aumento en los niveles de agresividad y nuevas formas de represión nunca antes vistas en la historia de Nicaragua por parte de la dictadura, esta vez utilizando a los familiares como medio para presionar y castigar a los líderes y activistas presos o que lograron escapar. Los familiares han sufrido acoso constante, se les sometió a tratos infamantes obligándolos a desnudarse y hacer sentadillas durante las visitas, además de capturarlos y condenarlos ante la imposibilidad de apresar a la persona perseguida.

Otras dos expresiones de estas nuevas formas de represión ocurrieron el 9 de febrero de 2023 cuando el régimen excarceló, despojó de su nacionalidad y desterró a 222 personas prisioneras políticas, enviándolas a Estados Unidos; mientras el 15 de febrero privó de nacionalidad a 94 personas más para sumar 317, incluyendo al obispo Rolando Álvarez quien permanece en las cárceles de la dictadura condenado a 26 años de prisión. El GHREN se refiere a esta “privación arbitraria de la nacionalidad nicaragüense [...] de manera

discriminatoria y en violación de las garantías de debido proceso, dejando a la mayoría de ellas en situación de apatridia y violando su derecho A/HRC/52/63 16 a no ser privadas arbitrariamente de la nacionalidad”.

El despojo de la nacionalidad está acompañado de la cancelación de pensiones a los adultos mayores, el decomiso de bienes, negocios y acciones, congelamiento de cuentas bancarias, la inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos, y la desaparición de sus nombres del Registro Civil de las Personas. Además, fueron declarados traidores a la patria y prófugos de la justicia. Evidentemente, hay un componente de odio y venganza en contra de este grupo de personas, a quienes el régimen pretende aplastar política, moral y económicamente para impedir sus actividades en pro de la justicia y democracia.

De acuerdo con el análisis que hace el GHREN, todas estas acciones no han sido cometidas por subordinados fuera del control de las autoridades superiores, sino que forman parte de una política de represión dirigida desde la

cúpula del poder; es decir que “una variedad de actores e instituciones del Estado, siguiendo órdenes emitidas desde la Presidencia y Vicepresidencia, participaron en la comisión de crímenes y graves violaciones y abusos a los derechos humanos, como parte de una política discriminatoria para perseguir y silenciar sistemáticamente a toda persona y desarticular a toda organización cívica o política que mantenga posturas diferentes a la del Gobierno”.

De manera que los abusos y violaciones descritos en el informe dan lugar tanto a responsabilidades del Estado de Nicaragua como individuales; eso quiere decir que personas específicas deberán responder por sus actos en el futuro. Queda establecido que funcionarios de todos los poderes y niveles del Estado cometieron actos que catalogados como “crímenes de lesa humanidad”, a la vez que se identifica a Daniel Ortega y Rosario Murillo como partícipes y responsables de los mismos, de manera que ambos pueden ser sometidos a la justicia universal o de terceros países.



Foto: Cortesía

Los alcances y primeros impactos del informe

La finalización y presentación del informe coincidió con las violaciones más recientes y graves cometidas por el régimen de los Ortega-Murillo, de tal manera que las denuncias quedaron plenamente confirmadas, especialmente ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La excarcelación y destierro de los presos políticos, así como la anulación de la nacionalidad de las 94 personas adicionales, profundizaron el aislamiento en que se encuentra el régimen de los Ortega-Murillo respecto al resto de la comunidad internacional; por otra parte, el escalamiento de los niveles de violencia y ataques en contra de la iglesia católica que incluye el encarcelamiento del obispo Rolando Álvarez, condenado de manera espuria a 26 años de prisión, así como ataques a templos y prohibición para la realización de actos religiosos públicos como procesiones o actividades similares.

Esta coincidencia ha amplificado la importancia e impacto del informe de tal manera que la primera consecuencia ha sido la distancia que

han tomado varios gobiernos progresistas de Latinoamérica con respecto a Nicaragua, especialmente aquellos que en otras ocasiones han actuado como aliados pasivos de Ortega negándose a respaldar con su voto varias de las declaraciones condenatorias promovidas en la OEA; pero además, ha obligado a países como México e incluso Brasil a pronunciarse en favor del respeto a los derechos humanos en Nicaragua. El propio papa Francisco se pronunció en términos directos y fuertes calificando la situación como dictadura y comparándola con los regímenes comunistas y hitlerianos.

A lo inmediato, la primera consecuencia es la decisión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU de extender el mandato del Grupo de Expertos por un par de años más a fin de profundizar las investigaciones sobre lo sucedido en Nicaragua entre abril de 2018 y la actualidad, además de ampliar sobre temas o actores como las comunidades indígenas, campesinos y la participación del ejército. El señalamiento del GHREN sobre la responsabilidad penal de los dictadores es trascendental porque abre las puertas para acusaciones y juicios en tribunales internacionales y nacionales, además de la activación de diferentes mecanismos de



Foto: Cortesía



Foto: Cortesía

denuncia y protección en el sistema interamericano y universal de derechos humanos. Esta es una dimensión de alcances todavía no previstos incluso por el mismo régimen porque las violaciones que ha cometido, particularmente las últimas, representan una excepcionalidad que demandan innovaciones en la justicia internacional y en la respuesta de la propia comunidad internacional a esta situación. Por ejemplo, los países que ofrecieron la nacionalidad a las personas desterradas y desnacionalizadas no tienen procedimientos específicos definidos para llevar adelante esos procesos porque es muy particular.

La presentación del informe y las reacciones que se han generado a partir de la radicalización autoritaria de los Ortega-Murillo les abre un nuevo flanco de debilidad, pues los expone a la justicia universal, los aísla y expone más al incremento de las presiones internacionales. Por

otra parte, es evidente que hay fisuras importantes en la estructura de poder del régimen tal como lo muestran las declaraciones públicas realizadas por Humberto Ortega, general en retiro, ex jefe del ejército y hermano de Daniel Ortega; algo que otras personas del círculo de poder no se pueden permitir por las consecuencias que puede tener para ellos o sus familias. La dictadura pues, al radicalizar la represión complica más su propia situación y muestra que no tiene salida. Para la ciudadanía, particularmente para las personas que han experimentado graves violaciones a sus derechos humanos, la demanda de memoria, verdad y justicia planteada desde 2018 se mantiene hasta la actualidad; constituye una prioridad del presente pero también para una eventual transición. En una perspectiva de más largo plazo, memoria, verdad y justicia se han convertido en un pilar fundamental para la construcción democrática en Nicaragua.



Foto: Cortesía

Los significados y la fuerza de Abril

Suplemento de análisis político - Edición 170

En abril de 2018 inició uno de los ciclos de movilización y protesta más importantes de Nicaragua en las últimas décadas. Miles y miles de personas se lanzaron a las calles durante varios meses consecutivos expresando su descontento con el régimen encabezado por Daniel Ortega y Rosario Murillo. Aunque las protestas se desencadenaron a raíz de demandas de carácter reivindicativo como la negligencia estatal para responder al incendio en la reserva biológica de Indio Maíz y las reformas al sistema de seguridad social, la agenda escaló rápidamente a demandar justicia para las víctimas de la represión gubernamental, libertades ciudadanas y cambio de gobierno.

Cinco años han transcurrido desde entonces, los Ortega-Murillo han impuesto un estado policial sobre la sociedad nicaragüense, cometiendo violaciones a los derechos humanos de tal magnitud que han sido catalogadas como crímenes de lesa humanidad; han radicalizado el régimen hasta el punto de convertirlo en una dictadura donde todas las instituciones y poderes

estatales están subordinados a la voluntad de dos personas; y rechazando sistemáticamente las propuestas y esfuerzos que tanto la comunidad internacional como los actores democráticos del país han promovido para resolver la crisis a través de una salida cívica y democrática.

Las consecuencias han sido nefastas toda vez que más de 350 personas han sido asesinadas por la represión; más de 200 mil nicaragüenses han salido al exilio huyendo de la violencia estatal, las difíciles condiciones económicas y la incertidumbre; varios cientos de personas han experimentado cárcel y torturas en diferentes momentos; miles de personas más han sido amenazadas, hostigadas, acosadas y perseguidas.

Pero, a pesar de los altos niveles de violencia estatal y la radicalización del régimen Ortega-Murillo, el descontento ciudadano no ha disminuido sino que ha incrementado incluso entre quienes inicialmente los apoyaban pues la vigilancia, el control y la represión ha llegado hasta ellos. Tampoco ha logrado impedir o eliminar las



diferentes expresiones de resistencia ciudadana, así como la existencia de grupos organizados dentro y fuera del país que buscan el restablecimiento de la democracia. Sus vanos intentos por imponer la narrativa del “golpe de estado”, ocultando la verdad y silenciando a quienes intenten revelarla, no han sido suficientes para que los nicaragüenses olviden lo sucedido y la memoria de abril permanezca fresca como símbolo de resistencia y esperanza.

Abril representa una esperanza continuada de cambio para toda la sociedad nicaragüense; es un punto de inflexión en la historia política reciente del país porque trasciende el momento específico y ha puesto en evidencia la profundidad del cambio que se está operando en el régimen político, las prácticas y la cultura política. Muestra que la sociedad quiere ese cambio pero, a diferencia de otros momentos en el pasado reciente, la forma de operarlo es a través de la vía cívica.

En ese sentido, Abril no es un *momentum*, en realidad es el punto de pliegue de una época a otra

que pone de relieve las transformaciones sociales que se han venido efectuando de manera gradual. Su perspectiva y alcance es de mediano y largo plazo porque representa la concreción de los anhelos para varias generaciones de jóvenes que aspiran construir sus proyectos de futuro; además de permear a las futuras generaciones de nicaragüenses.

En ciertas perspectivas se tiende a valorar a Abril de 2018 como una crisis más que se resolverá a la vieja usanza política; es decir, con una negociación y entendimiento entre cúpulas que dejará a un lado a las grandes mayorías. Sin embargo, esta crisis ha resignificado la política, volviendo a darle sentido. Prácticamente no hay nicaragüense que no considere importante la política; para las élites, por mucho que se resistan a ello, también saben que los acuerdos excluyentes del pasado ya no son viables y que la fuerza de los actores emergentes no se puede soslayar. La continuidad autoritaria ya no tiene futuro y el cambio es inevitable.



Nuevos intentos hegemónicos en Centroamérica

Suplemento de análisis político - Edición 170

Desde el siglo XIX, poco después desde su independencia de España, Centroamérica se ha considerado una región bajo la hegemonía norteamericana; sin embargo, en este siglo XXI nuevos actores extrarregionales están intentando romper esa hegemonía y se disputan el control de la región. Se trata de China y Rusia, dos potencias que mantienen una contienda abierta con Estados Unidos desde la época de la Guerra Fría que finalizó el siglo pasado.

Al menos durante la última década tanto China como Rusia han desarrollado estrategias diferenciadas de acercamiento a los países de la región a fin de ir ganando terreno en diferentes campos. Por ejemplo, China ha logrado establecer relaciones diplomáticas con Costa Rica (2007), Panamá (2017), El Salvador (2018), Nicaragua (2021) y Honduras (2023), forzando al rompimiento con Taiwán con quien mantiene una confrontación abierta. Por su parte, la presencia de Rusia se ha incrementado durante los últimos años con las visitas de diferentes funcionarios de alto nivel como el Ministro de Asuntos Exteriores,

Serguei Lavrov, y el propio presidente ruso Vladimir Putin que aterrizó en Nicaragua de manera sorpresiva en 2014.

China ha ido ganando terreno en el campo diplomático y económico, acercándose poco a poco y logrando modificar el balance de apoyo sin llegar a la confrontación abierta con Estados Unidos. La actitud de Rusia ha sido diferente, pues ha utilizado de Nicaragua como plataforma para azuzar su conflicto con Estados Unidos, especialmente desde que en 2022 invadió Ucrania con propósitos expansionistas.

Con Nicaragua restableció sus relaciones diplomáticas en 2008 y los campos en los que más intercambios se han efectuado es el de las relaciones militares, las tecnologías de la comunicación y en menor medida, las relaciones comerciales. En el ámbito militar, se han efectuado visitas e intercambios entre los dos países; venta de armamento, equipos y tanques, así como la instalación de un centro de entrenamiento y la participación de oficiales militares nicaragüenses

en cursos de academias rusas. En el campo de las tecnologías de la comunicación, Rusia instaló varias estaciones de satélites Glonass en Nicaragua los cuales han sido utilizados para fines de espionaje de acuerdo a la opinión de algunos especialistas. Desde que estalló la crisis sociopolítica de 2018, Rusia ha sido uno de los pocos países que ha respaldado políticamente al régimen dictatorial de Daniel Ortega; a cambio, Ortega ha apoyado a Rusia en foros como la Asamblea General de Naciones Unidas.

Rusia se ha acercado sigilosamente a otros países centroamericanos, mantiene representaciones diplomáticas y misiones oficiales frecuentemente

realizan visitas. En varias ocasiones ha pretendido integrarse como observador al Sistema de Integración Centroamericano (SICA).

Las alarmas han comenzado a encenderse para Estados Unidos, de tal manera que varios académicos, altos funcionarios gubernamentales y la propia jefa del Comando Sur, recientemente han expresado su preocupación por la presencia de ambas potencias y sus planes para ganar hegemonía en la región. Las posibilidades de que esto ocurra ahora son más altas, sobre todo porque tanto Rusia como China se han convertido en modelos que refuerzan las tendencias autoritarias en Centroamérica.

Nuevos intentos hegemónicos en Centroamérica

China y Rusia están intentando romper la hegemonía norteamericana sobre Centroamérica



Relaciones diplomáticas con China

Costa Rica	2007
Panamá	2017
El Salvador	2018
Nicaragua	2021
Honduras	2023

Forzando al rompimiento con Taiwán con quien mantiene una confrontación abierta.



Relaciones diplomáticas con Rusia

Nicaragua 2014

Visita sorpresiva del presidente de Rusia Vladimir Putin.

¿De qué manera lo han logrado?



China ha ganado terreno en el campo diplomático y económico, sin llegar a la confrontación abierta con Estados Unidos.



Rusia y Nicaragua

- Rusia ha utilizado a Nicaragua como plataforma para azuzar su conflicto con Estados Unidos, especialmente desde que en 2022 invadió Ucrania.
- Relaciones militares: visitas e intercambios entre ambos países, venta de armamento, equipos y tanques, así como la instalación de un centro de entrenamiento y la participación de oficiales militares nicaragüenses en cursos de academias rusas
- Tecnologías de la comunicación: instalación de estaciones de satélites Glonass en Nicaragua para fines de espionaje.
- Respaldo político internacional
- Y en menor medida, en las relaciones comerciales.

Rusia y resto de Centroamérica

- Acercamiento sigiloso manteniendo representaciones diplomáticas y misiones oficiales.
- Ha pretendido integrarse como observador al Sistema de Integración Centroamericano (SICA).